



## LEX · B U R E A U

### JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LEX BUREAU ASESORIA LEGAL EMPRESARIAL Y TRIBUTARIA LEXBUREAU C.A." CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los quince del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las catorce horas (14h00), en las oficinas de "LEX BUREAU ASESORIA LEGAL EMPRESARIAL Y TRIBUTARIA LEXBUREAU C.A.", ubicadas en la Av. Miguel H. Alcívar, Torres del Norte, Bloque B, Piso 9, oficina 904, se reúne la Junta General ordinaria y universal de Accionistas de la Compañía "LEX BUREAU ASESORIA LEGAL EMPRESARIAL Y TRIBUTARIA LEXBUREAU C.A." con la asistencia de todos sus accionistas, que representan la totalidad de su capital suscrito y pagado. Se deja constancia que los accionistas concurrentes son los siguientes: a) Robert Alexander Friend Macías, propietario de 299 acciones ordinarias y nominativas; y, b) Joanna Sieda, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa. Todas las acciones tienen un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en la totalidad de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción al valor pagado.

Por disposición de los señores accionistas al amparo de lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos Sociales de la compañía, Preside la Junta la Señora Joanna Sieda Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Señor Robert Alexander Friend Macías, Gerente General de la compañía.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$3.000,00).

Los concurrentes aceptan, por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad del artículo 238 de la Ley de Compañías, estando también de acuerdo, en forma unánime, en que se trate en esta junta acerca del siguiente orden del día a conocer y resolver:

1. Declaración unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las juntas generales en soporte magnético.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018.
3. Conocimiento y aprobación de los Informes del Gerente General y del Comisario del ejercicio económico 2018.
4. Designación del Comisario.

Los accionistas conocen y aprueban por unanimidad el orden del día de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía. En este sentido, el Presidente declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal, manifestando que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día:

**I. DECLARACIÓN UNÁNIME DE EXIMIRSE DE LA OBLIGACIÓN DE GRABAR LAS SESIONES DE LAS JUNTAS GENERALES EN SOPORTE MAGNÉTICO.**

La Junta General de Accionistas de la Compañía "LEX BUREAU ASESORIA LEGAL EMPRESARIAL Y TRIBUTARIA LEXBUREAU C.A.", declara de manera unánime de eximirse de la obligación de grabar la presente sesión de Junta General por cuanto el artículo 30 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, promulgado por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, reconoce que las Juntas Generales son reuniones privadas, y se declara que en esta Junta se tratarán estrategias empresariales y se dará a conocer información sensible.

Se procede a tratar el segundo punto orden del día.

**II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**

Se concede la palabra al Sr. Robert Alexander Friend Macías, quien pone en conocimiento de la Junta el Estado Financiero (Balance General, Estado de Resultado y otros) de la compañía del ejercicio económico del año 2018 quien también manifiesta que han sido entregados a todos y cada uno de los accionistas, por lo que solicita los presentes tomar una resolución al respecto.

La Junta General conoce y aprueba por unanimidad el Estado Financiero (Balance General, Estado de Resultados y otros) del ejercicio económico del 2018.

Se procede a tratar el tercer orden del día.

**III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**

Se concede la palabra al Sr. Robert Alexander Friend Macías, quien pone en consideración de la Junta el Informe de Gerente General, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, quien manifiesta además que sí hay utilidades por repartir que ascienden a \$2.058,74 (DOS MIL CINCUENTA Y OCHO CON 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y que ha mejorado en relación al periodo anterior.

Así mismo se concede la palabra a la Sra. Wendy Maena Calderón Bonnard, Comisaria de la compañía quien rinde su informe del ejercicio económico del año 2018.

La Junta General conoce y aprueba por unanimidad el Informe del Gerente General y el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Se procede a tratar el cuarto punto del orden del día.

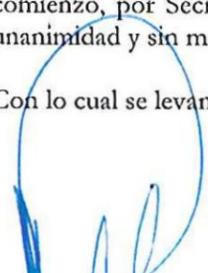
**IV. DESIGNACIÓN DEL COMISARIO.**

Se concede la palabra al Sr. Robert Alexander Friend Macías, quien manifiesta la necesidad de designar Comisario de la Compañía, para lo cual pone en consideración de los señores Accionistas elegir a la Señora Wendy Maena Calderón Bonnard.

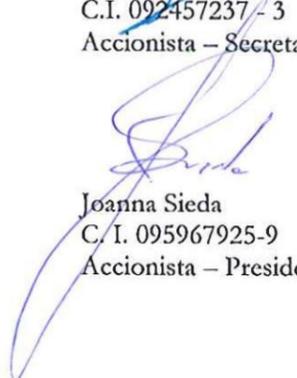
La Junta General acepta y designa por unanimidad como Comisario de la compañía a la Señora Wendy Maena Calderón Bonnard.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las 16h00 horas.



Robert Alexander Friend Macías  
C.I. 092457237 - 3  
Accionista – Secretario de la Junta .



Joanna Sieda  
C. I. 095967925-9  
Accionista – Presidenta de la Junta